Asunción, 18 de mayo de 2020

INFORME AII Nº 15/2020

Ref: Ampliación de Contrato Nº 33/2019.

Señor
Ricardo A. Cuquejo C., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente.

Señor Gerente, el presente informe practicado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Institución, hace referencia, a la solicitud generada por la Gerencia de Obras Portuarias de la ANNP, para una prórroga del plazo del Contrato Nº 33/2019 en referencia a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 15/2019 "Mantenimiento y reparaciones mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" Plurianual – ID 372601, para lo cual detallamos los análisis realizados y nuestro parecer fundamentado en lo siguiente:

1. Antecedentes

- Resolución Nº 96 de fecha 05/12/2019 "Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 15/2019 "Mantenimiento y reparaciones mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" Plurianual – ID 372601 y se adjudica a la firma MANCUSO & CIA. SRL.

- Contrato Nº 33/2019 "Mantenimiento y reparaciones mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" Plurianual – ID 372601 firmado el 16/12/19.

- Nota de fecha 29/04/2020, por la cual el Lic. Claudio Cabral, Representante de la firma MANCUSO & CIA. SRL, solicita prórroga del plazo de ejecución de las obras por motivos de inclemencias climáticas y por la pandemia del COVID-19.

- Registro de Precipitación Diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología – DINAC.

- Carta Interna Fiscalización de Obras del 30/04/2020, por la cual el fiscal de Obras de la ANNP Rodrigo Duarte, informa de la necesidad de prórroga de los plazos de las obras y considera que se conceda 40 (cuarenta días) desde el 2 de mayo al 10 de junio de 2020, refrendado por el Ing. Guillermo Caballero, Gerente de Obras Portuarias de la ANNP.

- Carta Interna de fecha 30/04/2020, por la cual la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita informe de la Gerencia de Auditoria Interna para continuar con el proceso pertinente para el otorgamiento de la prórroga del plazo de ejecución del Contrato Nº 33/2019, suscripto con la firma MANCUSO & CIA. SRL por 40 (cuarenta) días calendarios.

2. Disposiciones Legales

- Ley Nº 2051/03 – Capítulo Tercero Derechos y Obligaciones, Artículo 55.- Derechos de las Contratantes, inc. b) A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.

- Decreto N° 3478 "Por el cual se amplía el Decreto N° 3456/2020 y se establecen medidas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional".

- Decreto N° 3490 "Por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto N° 3478/2020, en relación al aislamiento preventivo general establecido a partir del 29 de marzo de 2020 hasta el 12 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional (covid 19) y se amplía el artículo 2° del citado decreto"

- Decreto Nº 3525 "Por el cual se amplía el aislamiento preventivo general (cuarentena) y las medidas de restricción desde el 13 de abril hasta el 19 de abril de 2020…".

- Decreto Nº 3537 "Por el cual se extiende el aislamiento preventivo general (cuarentena) y las medidas de restricción desde el 20 de abril hasta el 26 de abril de 2020…".

- Instrucciones Generales al Oferente – Otras Condiciones inc a) Días de lluvia mayores a 5mm certificados por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC.

3. Opinión

Teniendo en cuenta las reglamentaciones expuestas en párrafos anteriores, esta Auditoria Interna Institucional, recomienda seguir con los procesos administrativos, a fin de proceder a través de la Adenda, a la prórroga del Contrato Nº 33/2019, siempre y cuando se cuente previamente con el dictamen jurídico que mencione que lo solicitado no posee impedimento legal alguno.

Atentamente.

Lic. Derlis Daniel Torres
Gerente de Auditoria Interna
A.N.N.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 18/07/2020 Hora 13:08
Recibido por